

Boletín Mensual

Instituto BBVA de Pensiones

Febrero de 2015

Sección I

Condicionantes demográficos y sus resultados sobre la población

Dentro del proceso de unión entre los sistemas de pensiones y la evolución de la población, existen tres condicionantes demográficos que afectan a la estructura y dinámica de la población, el número de nacimientos, el número de defunciones y los flujos migratorios. Esta tribuna se centra en estos tres conceptos. *Ver más en página 2*

Sección II

Tipos de cotización en los Regímenes Especiales

Siguiendo con la explicación del cálculo de la cotización en España, esta sección pretende centrarse en el tipo de cotización para otros regímenes al margen del Régimen General. Como ya se comentó en anteriores boletines, y al igual que las bases de cotización, los tipos de cotización se especifican cada año en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado. *Ver más en página 5*

Sección III

La industria en los días cotizados durante la crisis

Profundizando en el comportamiento de los sectores económicos planteado en el número anterior, esta sección centra su análisis en los efectos de la crisis económica actual sobre los trabajadores asalariados del sector industrial. *Ver más en página 7*

Sección IV

Actualidad España

- Cálculo de la pensión. *Ver más en página 9*
- Aumento de la pensión media por la rebaja del IRPF. *Ver más en página 9*

Sección V

Actualidad Europa

- Reino Unido: conocimiento de las pensiones. *Ver más en página 9*

Sección VI

Actualidad América

- Colombia: recomendación de la OCDE sobre pensiones. *Ver más en página 10*

Febrero 2015

Boletín Mensual

I. Tribuna del experto

Condicionantes demográficos y sus resultados sobre la población

A partir del trabajo de Mercedes Ayuso y Robert Holzmann titulado "Condicionantes demográficos, estructuras de población y sistemas de pensiones".

Mercedes Ayuso es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también Catedrática de Estadística Actuarial por la Universidad de Barcelona.

Robert Holzmann es Vocal del Consejo de Expertos de Mi Jubilación - Instituto BBVA de Pensiones. Es también profesor en la Universidad de Malaya (Kuala Lumpur) y Director del "RH Institute for Economic Policy Analyses" en Viena.

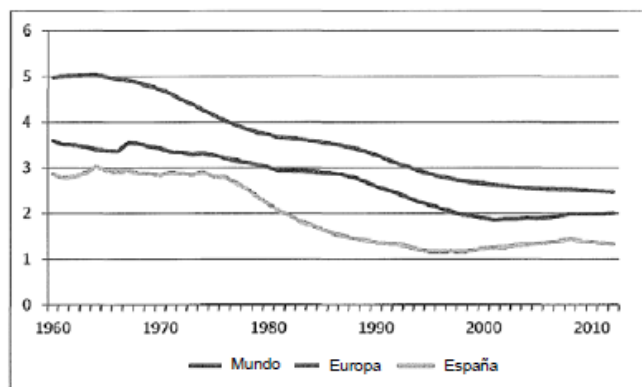
Dentro del proceso de unión entre los sistemas de pensiones y la evolución de la población, existen tres condicionantes demográficos que afectan a la estructura y dinámica de la población, el número de nacimientos, el número de defunciones y los flujos migratorios. Esta tribuna se centra en estos tres conceptos.

El número de nacimientos es un flujo de entrada clave que depende de la estructura demográfica existente. Este número es esencial para poder proporcionar un relevo generacional que permita un equilibrio entre los beneficiados (jubilados) y los contribuyentes (población activa).

Se utiliza como un indicador la Tasa Global de Fertilidad (TGF), que mide el número de niños nacidos vivos por mujer en edad reproductiva (15-45 años aproximadamente). Suponiendo un nivel de mortalidad constante, la TGF condiciona toda la dinámica demográfica. Si la TGF está por encima del nivel de reproducción (dos hijos por mujer), la población crece según una pirámide demográfica tradicional, con una amplia base en la gente de reducida edad, y el tamaño se reduce con la edad. Si la TGF sigue un movimiento descendente, la población envejecerá. Si la TGF está por debajo del nivel de reproducción, esto dará lugar a un crecimiento negativo (una reducción de población).

En el Gráfico 1.1 se puede observar la evolución de la TGF en Europa, España y el Mundo durante los últimos 50 años.

Gráfico 1.1. Evolución de la TGF en los últimos 50 años



Fuente: Elaboración de los autores basada en datos de la ONU y del Banco Mundial.

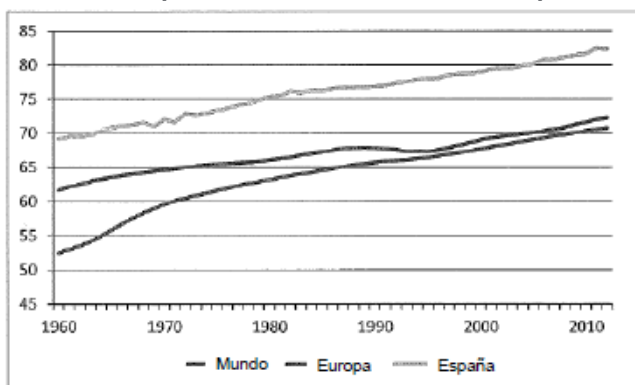
La TGF apenas alcanza el nivel de reproducción en el mundo en fechas más recientes, mientras que en Europa y de manera más alarmante en España la tasa está muy por debajo de este nivel.

El segundo condicionante de la estructura y dinámica de la población es el número de defunciones. Los países más desarrollados han pasado por la denominada fase de transición demográfica en la cual se pasa de un estado de enorme natalidad y enormes tasas de mortalidad (sobre todo infantil) a uno en el cual los nacimientos son cada vez menores pero la media de vida es más grande.

Las tasas de mortalidad bajas sumadas a una esperanza de vida cada vez mayor aumentarían los indicadores de envejecimiento de la población, así como el crecimiento de esta parte de la población.

El Gráfico 1.2 muestra la evolución de la esperanza de vida en los últimos 50 años en España, Europa y el Mundo.

Gráfico 1.2. Esperanza de vida en el nacimiento para el mundo, Europa y España

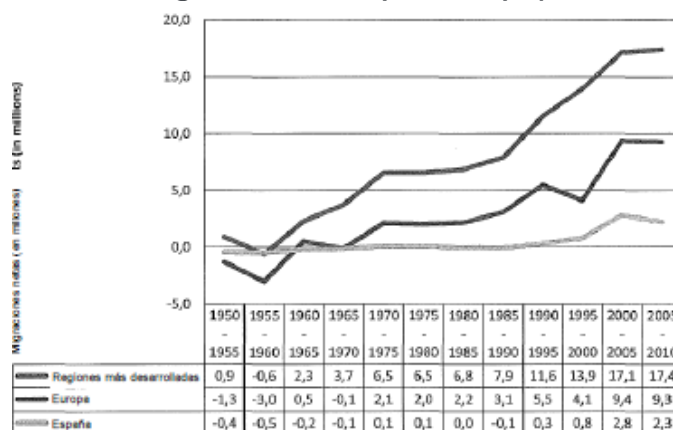


Fuente: Elaboración de los autores basada en datos de las Naciones Unidas y del Banco Mundial

El progreso de la esperanza de vida es impresionante, con el avance de Europa dominando el del mundo y con España entre los países más avanzados. El aumento de esperanza de vida hace crecer la población activa y ofrece sólo una solución temporal a futuros problemas de financiación derivados del proceso de envejecimiento.

El tercer condicionante es el de los flujos migratorios. Tiene un efecto significativo en la estructura de la población siempre y cuando disponga de las características siguientes: el tipo de migración neta (positiva, si el número de inmigrantes es mayor que el de emigrantes, negativo en caso contrario), la edad a la que llegan o se marchan del país, y saber si se trata de una migración estacional, temporal o permanente. Los flujos estacionales cuentan como mano de obra, pero no como población residente. Los flujos temporales cuentan como mano de obra, y en la mayoría de los países como residentes por lo menos durante la estancia en el país. Los flujos permanentes son residentes y miembros de la población, y dependiendo de las políticas de cada país pueden convertirse en ciudadanos o bien pueden seguir siendo extranjeros. En el Gráfico 1.3 se presentan datos de migración neta en España, Europa y el mundo.

Gráfico 1.3. Migración neta en España, Europa y el mundo

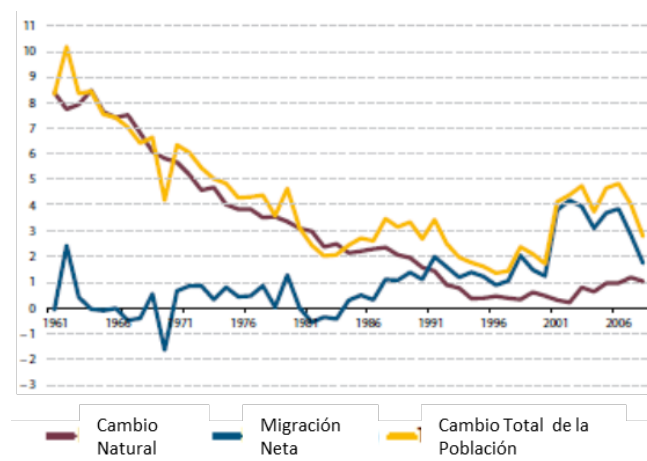


Fuente: Elaboración de los autores basada en datos de la OCDE, el Banco Mundial y las Naciones Unidas

Durante el siglo XX, desde los años 60 (en las regiones más desarrolladas) y los 70 (en Europa), se convirtieron en receptores de migración neta. España no alcanzó esta posición hasta los años 90. En el año 2000, recibió más de una cuarta parte de la migración neta de toda Europa. Las cifras más recientes muestran de nuevo una reducción de la migración, derivado de la crisis financiera de 2008.

El Gráfico 1.4 ilustra el cambio de los condicionantes demográficos sobre los contribuyentes europeos a la dinámica de la población en los últimos 50 años.

Gráfico 1.4. Cambios de la población por componentes en los 27 países de la UE, 1961-2009



Fuente: Eurostat (2011)

Desde el inicio de la serie hasta los 90 del siglo XX, los cambios son naturales, se deben a los nacimientos y defunciones. Desde ahí hasta hoy en día lo que determina los cambios en la población de la Unión Europea son los flujos migratorios.

Consulta la url para más información:
<https://www.jubilaciondefuturo.es/es/blog/condicionantes-demograficos-estructuras-de-poblacion-y-sistemas-de-pensiones.html>

II. ¿Sabías que...?

Tipos de cotización en los Regímenes Especiales

Siguiendo con la explicación del cálculo de la cotización en España, esta sección pretende centrarse en el tipo de cotización para otros regímenes al margen del Régimen General. Como ya se comentó en anteriores boletines, y al igual que las bases de cotización, los tipos de cotización se especifican cada año en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Para el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, aparte de la existencia de una base mínima y máxima que define el propio trabajador autónomo, se establecen varios tipos en función de los conceptos incluidos: tipo de cotización sin incapacidad temporal (I.T.), tipo con I.T. y tipo con accidente de trabajo (A.T.) y enfermedad profesional (E.P.), que incluye I.T.

En la Tabla 2.1 se muestra información detallada de los tipos de cotización durante el año 2014, que también estuvieron vigentes durante el año 2013.

Tabla 2.1. Tipos de cotización para 2013 y 2014 de los trabajadores autónomos

Tipo con I.T.	29,80%
	29,30% con cese de actividad.
Tipo sin I.T.	26,50%
Tipo A.T. y E.P. (con I.T.)	Tarifa primas disposición adicional cuarta Ley 42/2006, de 28 de diciembre, en redacción dada por la disposición final décima novena de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, sobre la misma base de cotización elegida por los interesados para contingencias comunes.

Fuente: Seguridad Social

Además de estas condiciones generales, existen ciertas matizaciones:

- Los trabajadores autónomos sin opción A.T. y E.P. tienen una cotización adicional del 0,10 por ciento, sobre la cotización elegida, para la financiación de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- El tipo de cotización para la protección por cese de actividad será el 2,2 por ciento, a cargo del trabajador.
- El tipo por Contingencias Comunes (I.T.) para trabajadores con 65 años de edad y 38 años y 6 meses de cotización, ó 67 años de edad y 37 años de cotización será del 3,3 por ciento, o del 2,8 por ciento si está acogido al sistema de protección por cese de actividad.

En el caso del Sistema Especial para Empleados del Hogar, los tipos de cotización son los que aparecen en la siguiente tabla:

Tabla 2.2. Tipos de cotización para 2014 de los empleados del hogar

Contingencias	Empleador	Trabajador	Total
Comunes	19,85%	3,95%	23,8%

Fuente: Seguridad Social

En este grupo existen también una serie de matizaciones sobre estos tipos de cotización:

- Para el caso de Contingencias profesionales (A.T. y E.P.), tarifa de primas disposición adicional cuarta Ley 42/2006, de 28 de diciembre, en redacción dada por la disposición final décima novena, de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, (clave epígrafe 97) siendo la cuota resultante a cargo exclusivo del empleador.
- Porcentaje de la I.T.: 0,65 por ciento.
- Porcentaje por Invalidez, Muerte y Supervivencia (I.M.S.): 0,45 por ciento.
- Se aplica una reducción del 20 por ciento en la aportación empresarial por contingencias comunes.

- Para familias numerosas, la reducción de cuotas prevista en el párrafo anterior se ampliará con una bonificación hasta llegar al 45 por ciento.
- Los beneficiarios de estas medidas son empleadores que hayan contratado, bajo cualquier modalidad contractual, y dado de alta en este Sistema Especial a un empleado de hogar a partir del 1 de enero de 2012, siempre y cuando el empleado no hubiera figurado en alta en el Régimen Especial de Empleados de Hogar a tiempo completo, para el mismo empleador, dentro del período comprendido entre el 2 de agosto y el 31 de diciembre de 2011.
- Los beneficios en la cotización no serán de aplicación en los supuestos en que los empleados de hogar, que presten sus servicios durante menos de 60 horas mensuales por empleador asuman las obligaciones en materia de encuadramiento, cotización y recaudación en dicho sistema especial de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 29/2012, de 29 de diciembre, (BOE de 31 de diciembre).

Finalmente, para el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, se establecen los siguientes tipos de cotización en función del grupo de cotización al que pertenece el trabajador:

Tabla 2.3. Tipos de cotización por contingencias comunes para 2014 de los trabajadores por cuenta ajena agrarios

Grupo de cotización	Empresa	Trabajador	Total
1	23,6%	4,7%	28,3%
2 a 11	16,85%	4,7%	21,55%

Fuente: Seguridad Social

Para el caso de A.T. y E.P., se establece la misma condición que para los trabajadores autónomos: Tarifa Primas disposición adicional cuarta Ley 42/2006, de 28 de diciembre, según redacción de la disposición final décima novena de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre.

Este grupo también incluye otras contingencias, como el desempleo, FOGASA y la Formación Profesional, como ocurre con el Régimen General:

Tabla 2.4. Tipos de cotización por otras contingencias para 2014 de los trabajadores por cuenta ajena agrarios

	Empresa	Trabajador	Total
Tipos de cotización por Desempleo			
General	5,50%	1,55%	7,05%
Contrato duración determinada a tiempo completo	6,70%	1,60%	8,30%
Contrato duración determinada tiempo parcial	7,70%	1,60%	9,30%
FOGASA			
FOGASA	0,10%		0,10%
Formación Profesional			
Formación Profesional	0,15%	0,03%	0,18%

Fuente: Seguridad Social

Consulta la url para más información:

http://www.seg-social.es/Internet_1/Trabajadores/CotizacionRecaudaci0777/Regimenes/index.htm

III. En detalle

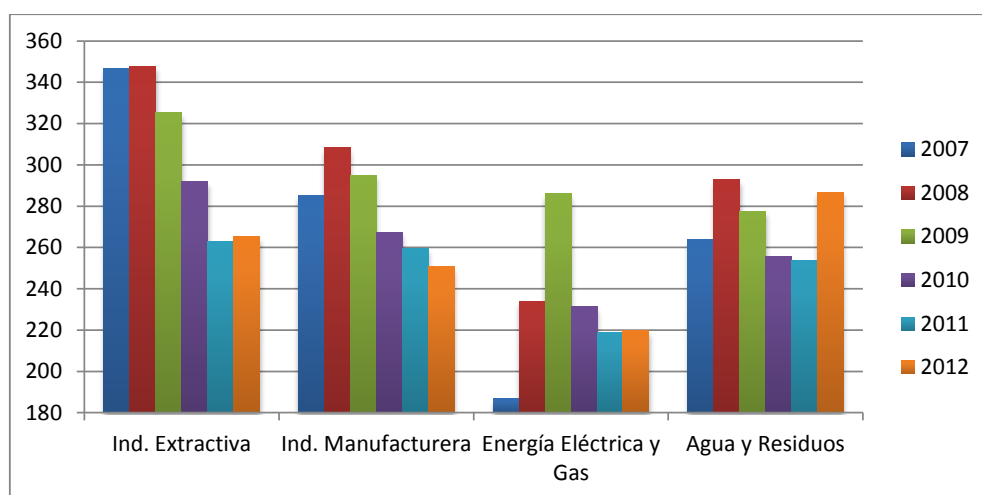
La industria en los días cotizados durante la crisis

Profundizando en el comportamiento de los sectores económicos planteado en el número anterior, esta sección centra su análisis en los efectos de la crisis económica actual sobre los trabajadores asalariados del sector industrial.

Como en anteriores ocasiones, el análisis se centra en el colectivo de trabajadores asalariados que cotizan a través del Régimen General de la Seguridad Social. Se muestran resultados agregados para varios subsectores de la Industria del número medio de días cotizados al año entre 2007 y 2012 en el Gráfico 3.1 y en la Tabla 3.1.

Los grupos considerados son las industrias extractivas, la industria manufacturera, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, y suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, que corresponden con los grupos B, C, D y E de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

Gráfico 3.1. Media del número de días cotizados al año en España, 2007-2012



Fuente: MCVL, Seguridad Social

Tabla 3.1. Media del número de días cotizados al año en España, 2007-2012

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Industrias Extractivas	347	348	325	292	263	265
Industria Manufacturera	285	308	295	267	260	251
Suministro de Energía Eléctrica y Gas	187	234	286	231	219	220
Suministro de Agua y Residuos	264	293	278	256	254	287

Fuente: MCVL, Seguridad Social

El Gráfico 3.1 y la Tabla 3.1 ofrecen varios resultados de interés sobre la realidad del mercado de trabajo en el sector industrial de España:

1. Antes de la crisis económica, las industrias extractivas eran la actividad económica que presentaba el mayor número medio de días cotizados al año, con 347 días, le seguían a cierta distancia la industria manufacturera (con 285 días) junto al suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (con 264 días). Finalmente se situaba el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, con 187 días.

2. Tras varios años de crisis económica, los datos de 2012 muestran un cambio en el orden de los sectores: en primer lugar se encuentra el suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación con 287 días, seguido de las industrias extractivas y de la industria manufacturera (265 y 251 días, respectivamente), y en último lugar está el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, que se queda en 220 días.
3. La evolución del número de días ha sido diferente entre los cuatro grupos considerados. Mientras el descenso acumulado experimentado por las industrias extractivas ha sido cercano al 23,5 por ciento (lo que supone una pérdida de 82 días), y superior al 12 por ciento en la industria manufacturera (equivalente a 34 días), las otras dos grandes actividades han crecido: el suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación ha crecido alrededor de un 8,7 por ciento (23 días), y por encima del 17,5 por ciento en el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (que representa un aumento de 33 días). El mayor efecto negativo de la crisis se ha focalizado más en sectores dependientes o muy relacionados con la construcción, y este resultado también ha repercutido en el número medio de días cotizados al año.
4. El proceso de evolución durante la crisis muestra un comportamiento diferente entre los grupos considerados. Las industrias extractivas muestran una tendencia descendente, que se frena al final del periodo considerado. La industria manufacturera consigue ascender hasta 2008 y luego genera un proceso de caída como hizo el anterior sector mencionado. En el caso de los suministros, el comportamiento es más heterodoxo y menos relacionado con el ciclo de la economía española.
5. El periodo entre 2009 y 2010 resulta común en la reducción de días cotizados, con caídas que van desde el ocho por ciento para el suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación hasta el 19 por ciento del suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.
6. Los resultados de 2012 sugieren un proceso de desaceleración de la caída en el caso de la industria manufacturera o de recuperación en el resto de sectores considerados, especialmente del suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación, con un ascenso del 13 por ciento.

Aunque todos los trabajadores asalariados de la Industria que cotizan en el Régimen General han experimentado en mayor o menor medida los efectos de la crisis económica, ésta se ha focalizado especialmente en sectores donde la crisis ha tenido un mayor impacto. La pérdida de días cotizados en las industrias extractivas y la industria manufacturera, y el mantenimiento o ascenso de los suministros ha generado una reducción de las diferencias dentro de la Industria, desde los 160 días en 2007 hasta los 67 días de 2012. Las medidas que fomenten las transiciones de trabajadores entre sectores dentro de la Industria pueden ser una buena forma de conseguir incrementar sus respectivos periodos de cotización, y satisfacer en mejores condiciones los requisitos para la obtención de una pensión pública.

IV. Actualidad

Actualidad España

CÁLCULO DE LA PENSIÓN

El Instituto BBVA de Pensiones ha lanzado un simulador para que los usuarios puedan calcular con solo cinco datos la pensión pública que puede recibir en la jubilación, así como la pensión privada, en caso de que el individuo esté ahorrando también para la jubilación.

Para poder utilizar esta herramienta solo es necesario introducir ciertos datos como la edad, el salario actual y los años cotizados. La aplicación permite además realizar simulaciones en función de distintos escenarios, según las expectativas de evolución del índice de revalorización de las pensiones y el factor de sostenibilidad.

Consulta la url para más información:

<http://www.abc.es/economia/20150121/abci-calculadora-pensiones-bbva-201501211317.html>

AUMENTO DE LA PENSIÓN MEDIA POR LA REBAJA DEL IRPF

Los jubilados recibirán a finales de enero la primera paga de 2015, que será superior a la de 2014. Ello es así porque el Gobierno ha aprobado una revalorización del 0,25 por ciento. En términos netos, el aumento será superior por el efecto de la rebaja fiscal, que ha entrado en vigor en 2015. Las pensiones tributan como rendimientos del trabajo en el IRPF y el tipo de retención que aplica la Seguridad Social se rebajará.

Un jubilado que en 2014 cobraba la pensión media bruta, en torno a 1.008 euros al mes, sufría una retención en el IRPF del 7,19 por ciento, y su paga mensual se quedaba en 935 euros, que equivalen a 13.097,35 euros al año en 14 pagas. Este contribuyente, verá como en 2015 su pensión bruta aumenta un 0,25 por ciento hasta los 1.010,52 euros al mes. Es decir, 35,28 euros más al año.

El efecto de la rebaja del IRPF provoca que la retención para este jubilado baje hasta el 4,7 por ciento. Ello significa que la pensión neta mensual alcanzará los 963,03 euros al mes, 27,50 euros más. Así, la retribución neta anual aumentará en 385,01 euros. Dicho de otra forma, el contribuyente que cobra la pensión media obtendrá un 3 por ciento más que el año anterior.

El ahorro para las prestaciones más elevadas es menor porque la rebaja del IRPF es más intensa en los tramos bajos. En 2014, la pensión máxima se situó en 2.554,49 euros al mes y, con la revalorización del 0,25 por ciento, alcanzará este año los 2.560,88 euros. En este caso, la rebaja del tipo de retención pasa del 20 por ciento al 19,89 por ciento. Ello implica un ahorro de 7,95 euros al mes (la pensión máxima neta aumentará un 0,39 por ciento).

La pensión mínima bruta también se incrementará un 0,25 por ciento, pero el efecto de la rebaja del IRPF será nulo. Esto es así porque en 2014, un jubilado de 65 años con cónyuge a cargo cobraba como mínimo 780,9 euros al mes y no estaba obligado a realizar la declaración del IRPF. La pensión aumentará hasta los 782,9 euros, una subida de dos euros mensuales.

Consulta la url para más información:

http://cincodias.com/cincodias/2015/01/21/economia/1421845926_802360.html

Actualidad Europa

REINO UNIDO: CONOCIMIENTO DE LAS PENSIONES

Las personas que se acercan a la edad de jubilación están sufriendo niveles "sorprendentemente bajos" de conocimiento sobre las pensiones, poniendo a esta parte de la población en riesgo de dilapidar sus ahorros cuando se enfrenten a las nuevas medidas que se incorporan en esta primavera, según una nueva investigación realizada y publicada por el grupo de expertos del International Longevity Centre-UK (ILC-UK).

Las mujeres tienen nivel de conocimiento de los términos básicos para poder sopesar las opciones de las pensiones, de acuerdo con un informe. La investigación llevada a cabo entre más de 5.000 personas de

edades comprendidas entre 55 y 70 años de edad que aún están por jubilarse encontró que sólo una de cada tres mujeres (34 por ciento) dijo que entiende lo que es una anualidad, llegando a poco más de la mitad de los hombres (54 por ciento).

El informe advirtió que niveles tan bajos de capacidad financiera podrían generar efectos exacerbados debido a las nuevas libertades sobre pensiones que se entran en vigor en abril.

A partir de abril, en lugar de ser conducidos hacia la compra de una anualidad, las personas con pensiones de contribución definida podrán acceder a esos recursos como quieran desde los 55 años, sujetos a su tasa marginal del impuesto sobre la renta en ese año. Ellos serán capaces de tomar su dinero en una sola cuantía o troceada.

El informe señala que casi cuatro de cada diez personas (39 por ciento) con una pensión de contribución definida que están a menos de un año de la jubilación todavía no tienen un plan sobre qué hacer con su dinero.

Casi el 70 por ciento de aquellos con una pensión de contribución definida esperan usar ese dinero para conseguir algún tipo de garantía de ingresos, mientras que el 7 por ciento considera que es más importante el pago de artículos de precio elevado, como las vacaciones o un coche, y el 5 por ciento pretendía usar esos recursos para pagar deudas.

El informe también encontró que muchas personas no entienden las implicaciones fiscales de sacar dinero de su fondo de pensiones.

Para evitar estos problemas, se va a lanzar un servicio de orientación gratuito e imparcial para ayudar a la gente a entender las pensiones y las nuevas reformas.

Consulta la url para más información (solo versión en inglés):

<http://www.dailymail.co.uk/wires/pa/article-2909131/Pensions-knowledge-shockingly-low.html>

Actualidad América

COLOMBIA: RECOMENDACIÓN DE LA OCDE SOBRE PENSIONES

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sugiere a Colombia una reforma del sistema de pensiones, preferiblemente para hacerse a corto plazo. La recomendación es parte del Estudio Económico de Colombia que la OCDE ha realizado.

La OCDE también propone aumentar los años de salario sobre los cuales se calcula el valor de la pensión (actualmente son 10 años), y equiparar la edad de jubilación del hombre con el de la mujer.

El argumento presentado por la OCDE para sustentar sus opciones de reforma, parte de que "menos de un 40 por ciento de la población dispone de una pensión y la mitad de las personas de la tercera edad viven por debajo de la línea de la pobreza". Pese a algunos avances en materia de protección de la tercera edad, la inseguridad de sus ingresos "es elevada en comparación con los países de la OCDE", plantea el informe.

Un punto de origen de esa situación es la alta informalidad laboral, cuya reducción, según la OCDE, sería "la solución de cara a ampliar la cobertura de las pensiones".

Según los datos expuestos por la OCDE, "aproximadamente un 36 por ciento de los empleados formales se encuentran adscritos al plan público mientras que el 64 por ciento restante está en el privado". Se sabe que en ambos regímenes, más de la mitad de las personas está afiliada, pero no cotiza desde hace seis meses.

La presión sobre el sistema de pensiones sumada a la corrupción que hubo en el pasado (y que llevó a la reducción de los recursos disponibles para pagar las pensiones) está a la orden del día. Para ello, la OCDE propone "el aumento de la cobertura de las pensiones para hacerlas extensivas a todos los trabajadores".

Podría ampliarse la cobertura y contener los costes fiscales relajando la limitación de que la pensión mínima deba ser al menos un salario mínimo, si bien esto exigiría una difícil reforma constitucional. Otra opción sería proporcionar una pensión parcial a aquellos ciudadanos que alcancen la edad de jubilación

con menos años de trabajo de los necesarios. Esta pensión sería equivalente a una pensión mínima ajustada para reflejar la diferencia entre el periodo de contribución real del jubilado y el periodo obligatorio de 25 años.

También sugiere que podría "aumentarse la cobertura ampliando el número de beneficiarios potenciales". Además, agrega el organismo, "se puede aumentar la cobertura reformando algunas características del plan público de prestaciones definidas. La disminución de la tasa de reemplazo para acercarla a la tasa del sistema privado -reduciéndola a la mitad- eliminaría el arbitraje existente entre ambos".

Consulta la url para más información:

<http://www.eltiempo.com/economia/foro-davos-suiza/15116736>